



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

04 ABR 2012

Expte. N° 20.026/12

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Lic. Néstor Daniel GONZÁLEZ y la TUCS. Romina ROMANO; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO efectuó la actuación patrimonial correspondiente y solicita la emisión de la resolución pertinente.

QUE ASESORIA JURÍDICA informa que según el monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por el Lic. Néstor Daniel GONZÁLEZ y la TUCS. Romina ROMANO con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86:

CANTIDAD	DETALLE
1	GONZALEZ, Néstor Daniel, IGLESIAS DOSIL, María Noelia y MORA DOLDAN, Leonardo (Comp.) "Comunicación, Periodismo y Nuevas Tecnologías". Resúmen de ponencias de las II Jornadas. Licenciatura en Comunicación Social. Documento de Trabajo Departamento de Ciencias Sociales N° 5. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires 2010.
1	DIDO, Juan Carlos y BARBERIS, Sergio "Radios Universitarias. Principios, funciones, objetivos". Universidad Nacional de La Matanza. Buenos Aires 2006.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS SETENTA (\$ 70,00).

ARTICULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Artículo 1°, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Tartagal e Interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA